



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750238- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1821/2022 que aprueba la realización de talleres de formación de Promotores/as en comunicación pública de la ciencia y promotores/as de salud pública.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de la Secretaría de Extensión y Prosecretaría de planificación innovación e inclusión educativa;

Que dichos talleres contarán con dos coordinadores/as uno por área, que tendrán como tarea la organización de los talleres y la comunicación con estudiantes.

Que por RD-2022-2217-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, por los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como Coordinadores/as de programa de promoción de salud y comunicación de la ciencia de la Facultad de Ciencias Químicas, a las personas que se mencionan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
García Pablo Facundo	33.751.335
Bongioanni Agustina	35.967.831

Artículo 2º: Disponer el pago de una Beca de \$ 83.986,41 (ochenta y tres mil novecientos ochenta y seis Pesos con 41/100) mensual a cada uno de los/as coordinadores/as designados/as según el artículo 1º, en el periodo comprendido entre el 01-11-2022 y hasta el 30-11-2022.

Artículo 3º: Disponer el pago de una Beca de \$27.995,47 (Veintisiete mil novecientos noventa y cinco Pesos con 47/100) mensual a cada uno de los/as coordinadores/as designados/as según el artículo 1º, en el periodo comprendido entre el 01-12-2022 y hasta el 31-12-2022.-

Artículo 4º: La suma total de esta asignación será atendida con el Fondo Universitario - Fuente 16- de la Dependencia.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese